



ACTA DE SESIÓN

Pleno Extraordinario de la Junta de Personal de Administración y Servicios

Reunidos en la Sala de Juntas del Aulario Rosa de Gálvez, el 17 de diciembre de 2018, a las 9:00 horas, con la asistencia de los siguientes miembros,

Nombre	Sindicato	Asistió	Justifica ausencia	Ausente
José Carlos Bustamante Toledo	SITUMA	X		
Berta Rueda Ballesteros	SITUMA	X		
Adoración Rodríguez Horta	SITUMA	X		
M ^a Elena García Fernández	SITUMA		X	
Francisco M. Paradas Serrano	SITUMA	X		
M ^a José Casado Cañero	SITUMA			
José Alcaraz Ruiz	SITUMA (D. Sindical)			X
M ^a Carmen Plaza López-Espinosa	CCOO	X		
Juan Francisco García Mejías	CCOO	X		
José Daniel Vallejo Avilés	CCOO	X		
Genoveva Lara Rodríguez	CCOO	X		
Francisco Javier Ballesteros Vicente	CCOO (D. Sindical)		X	
M ^a Auxiliadora Luque Vilaseca	CSIF	X		
José Juan García de la Torre	CSIF	X		X
M ^a José Soto Moncayo	CSIF	X		
Isabel M ^a Ruiz Burgos	CSIF (D. Sindical)			X
Yolanda Amate Villalba	UGT			X
Esperanza Rojo Fernández	UGT	X		
M ^a del Mar Fontalba	UGT (D. Sindical)	X		
M ^a Ángeles Blanco Carrillo	SIAM	X		
Ángel Custodio Serrano Jurado	SIAM	X		
M ^a Victoria González Rebolledo	SIAM (D. Sindical)	X		

El pleno extraordinario de la Junta de PAS trató y acordó las siguientes cuestiones:

ORDEN DEL DÍA

- Estudio y aprobación, si procede, del Acuerdo de Modificación de RPT.
- Estudio y aprobación, si procede, del Anexo II del PORHUMA para 2019.
- Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del baremo.



DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

1. Estudio y aprobación, si procede, del Acuerdo de modificación de RPT.

CC.OO. interviene señalando que en el CTI la propuesta asigna funciones de gestión económica a un laboral (la subdirección propuesta por libre designación). Exponen que debería crearse una plaza en RPT.

CSIF entiende que en la Junta no debemos tratar temas de laborales.

Se vuelve a comentar la dificultad de aprobar un documento único que afecta a laborales y funcionarios, y que no se ha separado a pesar de haberlo pedido.

Quedamos en esperar a ver cómo se desarrolla la negociación con la gerencia; el presidente consultará a los miembros de la junta por email y si hay acuerdo irá a la firma.

2. Estudio y aprobación, si procede, del Anexo II del PORHUMA para 2019.

Se decide la misma forma de proceder que en el punto anterior para el AnexoII.

3. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de aprobación del baremo de concursos.

CSIF explica que no se opone a que cuente el tiempo trabajado como laborales, pero señala que no se debe perjudicar a los funcionarios de biblioteca que entraron con el nivel 17. SiAM se muestra de acuerdo con CSIF.

CC.OO. opina que en el concurso en marcha debe contar el tiempo de laboral en aplicación del EBEP.

CSIF no lo ve, porque quienes hayan optado por presentarse o no lo han hecho con las reglas de juego actuales. Es más perjudicial cambiar y no respetar las bases.

CC.OO. ve una laguna legal en las bases.

UGT considera que los miembros de la junta funcionarios de biblioteca tendrán mejor criterio para opinar.

En ese sentido CSIF plantea dos cuestiones: por un lado, debe modificarse el reglamento; por otro, para el concurso en marcha debe quedarse como está.

En todo caso, cualquiera que se sienta perjudicado puede impugnar.



CC.OO. insiste en su idea de que el EBEP es aplicable en el presente concurso y que el tribunal puede hacerlo, por medio de una consulta jurídica o mediante las directrices que demos desde la junta de PAS.

El presidente propone plantear la modificación del baremo, señalando que se hace en base al cumplimiento del EBEP.

Se acuerda mandar la propuesta de modificación de baremo, con referencia a la disposición transitoria segunda del EBEP. El presidente enviará el texto por email para dar el OK. Si no hubiera acuerdo sobre el texto, nos volveríamos a reunir.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:32 horas.

FECHA
17 de diciembre de 2018

La Secretaria
Ángeles Blanco

El Presidente
José Carlos Bustamante

